



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14 33, Piso 7°

Bogotá D.C.,

13 JUL. 2020

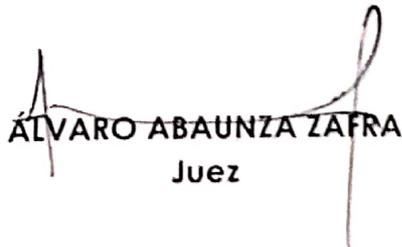
11001 40 03 013 2017 01272

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, salvo puntuales excepciones; la audiencia prevista para el 29 de abril hogaño no se llevó a cabo, se reprograma la misma, a la hora de las 10:00 AM del día 13 del mes de agosto del año 2020.

Se pone de presente a las partes que la audiencia se llevará a cabo a través de Microsoft Teams, por lo que se solicita al apoderado de la parte demandante a que en el término de ejecutoria de la presente providencia informe el correo electrónico de su poderdante. En el mismo plazo el curador ad-litem informe su correo electrónico.

En caso que las partes no cuenten con medios tecnológicos para llevar a cabo la audiencia deberá informarlo en el término de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	31
La providencia anterior se notifica en el ESTADO No.	
Hoy	14 JUL. 2020
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL	
Secretaría	